



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500623233

Fecha: 09-12-2019



Página 1 de 4

**MEMORANDO**

150

Bogotá, diciembre de 2019

**PARA:** **Dr. IVAN CASAS RUÍZ**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dr. JOSE IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR**  
Alcalde Local de San Cristóbal

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de San Cristóbal

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>			
<b>Reunión de apertura</b>	<b>21-10-2019</b>	<b>Reunión de cierre</b>	<b>23-10-2019</b>
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019		
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoria de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales		
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2018 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10		



## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total, de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2018			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	7	3	-	1
	2019			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
29	10	=	2	

La Alcaldía Local cuenta a la fecha del presente seguimiento con un total de 53 acciones en estado abierto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, en 2018 y 2019, de las cuales se puede observar en cuadro anterior la incidencia sobre esta de los hallazgos formulados por el órgano de control, evidenciando que tiene dos hallazgos con incidencia fiscal que asciende a un total de \$133.433.565,44 descritos a continuación:

Vigencia auditoría	Código auditoría	No. hallazgo	Tipo hallazgo	Valor
2018	133	3.1.1.1	Fiscal	\$ 21.009.701,44
2019	90	3.1.3.5	Fiscal	\$ 5.361.152,00
2019	90	3.2.1.4	Fiscal	\$107.062.712,00

### Total, de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2018	9
2019	44

En total se observan 53 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:



- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Grupo de Gestión para el Desarrollo	-	-	-	6
Supervisor del contrato	-	-	-	3

De las 9 acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 100% (9) Cumplidas

### Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Apoyo a la supervisión – Área de Ambiente	1	-	3	-
Apoyo a la supervisión – Área de archivo	-	-	1	-
Apoyo a la supervisión – Área de planeación	-	-	4	-
Apoyo a la supervisión – Área de planeación – Profesional de Planeación	-	-	3	-
Apoyo a la supervisión Área de Planeación/Participación	-	-	3	-
Apoyo a la supervisión Área de Planeación/Archivo	-	-	1	-
Apoyo a la supervisión – Área de Planeación/Infraestructura	-	-	4	-
Apoyo a la supervisión Área de Subsidio C	-	-	5	-
Apoyo a la Supervisión Área Planeación / Deportes	-	-	2	-
Apoyo a la Supervisión Área Planeación / Dotación Instituciones Educativas	-	-	4	-
Área de Almacén	-	-	1	-
Área de Presupuesto	1	-	-	-
Oficina de Contaduría	-	-	2	-
Oficina de Contratación	-	-	5	-
Oficina de Contratación/ Planeación Área de Calidad	-	-	2	-
Oficina de Presupuesto	-	-	1	-
Profesional de Planeación	-	-	1	-

De las 44 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 95% (42) En Ejecución
- 5% (2) Sin Iniciar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500623233

Fecha: 09-12-2019



Página 4 de 4

Se observa que el mayor porcentaje está concentrado en las acciones en ejecución, que equivalen al 95% con 42 acciones del total de las 44 acciones abiertas de 2019, y que las acciones sin iniciar equivalen al 5%, las cuales de acuerdo con la programación iniciaban en julio de 2019 y vence en enero de 2020. (Relacionadas principalmente con las áreas de presupuesto y ambiente).

### 1. Seguimiento a acciones Incumplidas

La alcaldía local de San Cristóbal no presenta acciones calificadas como Incumplidas, de acuerdo con el informe final de auditoría de regularidad código No. 90 de PAD 2019.

### 2. Análisis de acciones inefectivas

La alcaldía local de San Cristóbal no presenta acciones calificadas como inefectivas, de acuerdo con el informe final de auditoría de regularidad código No. 90 de PAD 2019.

### 3. RECOMENDACIONES

- Se evidencia seguimiento y organización de las evidencias que sustentan el avance de las acciones formuladas, que facilita el logro de los objetivos y el cumplimiento del plan de mejoramiento.
- Se recomienda dar continuidad a las acciones de monitoreo con el fin de que se garantice el cumplimiento de las acciones que se evidencian en ejecución.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó Nancy Hellevid Gutiérrez Rodríguez

Revisó Olga Milena Corzo

Aprobó Lady Johanna Medina Murillo

Anexo. Plan mejoramiento consolidado estado de las acciones abiertas